

**CENTRO VIRTUAL PARA LA PREVENCIÓN Y  
TRATAMIENTO DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**

**PROGRAMA URB-AL II**

**TALLERES DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN**



**Este documento se ha realizado con la ayuda financiera de la Comunidad Europea. El contenido de este documento es responsabilidad exclusiva del Ayuntamiento de Leganés y en modo alguno debe considerarse que refleja la posición de la Unión Europea.**

**Febrero, 2007**

## 1. PRESENTACIÓN.

El fenómeno de la **violencia intrafamiliar** se considera un grave problema social de grandes dimensiones que afecta sistemáticamente a importantes sectores de la población, especialmente a mujeres, menores y mayores.



Se entiende como violencia intrafamiliar toda acción u omisión de uno o varios miembros de la familia, que da lugar a tensiones, vejaciones u otras situaciones similares en los diferentes miembros de la misma (I Congreso de organizaciones familiares. 1987).

Desde una perspectiva de derechos humanos, cuando se habla de violencia intrafamiliar se hace alusión a toda forma de abuso que tienen lugar en las relaciones entre miembros de la familia que suponga la violación de sus derechos fundamentales.

A partir de esta misma perspectiva, se considera la violencia intrafamiliar como un grave problema de salud pública y de derechos humanos cuyo impacto negativo se hace notar en los procesos de democratización, de desarrollo social, económico y cultural de los países.

No hay que olvidar que la violencia intrafamiliar está presente en toda las sociedades del mundo, sea cual sea su sistema político o económico, al margen de culturas, clases sociales y etnias.

Para poder comprender en profundidad el fenómeno de la violencia intrafamiliar, a través del proyecto **URB-AL II**, se ponen en funcionamiento el desarrollo de **talleres formativos**, en los que se aborden los conocimientos e instrumentos necesarios para participar de una forma activa en la **detección** y **prevención** de la **violencia intrafamiliar**, capacitando a las personas a las que van dirigidos como **agentes intermediarios** en tareas de **prevención** y **derivación** a los recursos especializados dentro de cada localidad.

A lo largo de este documento se presenta un análisis de los conceptos y aspectos más destacados a tener en cuenta a la hora de trabajar de forma integral la violencia intrafamiliar en el contexto local del municipio de Leganés.



## 2. OBJETIVOS.

Entre los objetivos que se pretenden alcanzar a lo largo de la ejecución de los talleres de formación, destacan:

### OBJETIVOS GENERALES

1. Dar a conocer el fenómeno de la violencia intrafamiliar como una problemática que afecta a las familias y a la sociedad en general, propiciando la **reflexión** y la aplicación de **propuestas colectivas** para soluciones no violentas de los conflictos.
2. Sensibilizar a la población residente en el municipio de Leganés a partir del **análisis** del fenómeno de la **violencia intrafamiliar**.
3. Ofrecer a la población a la que se dirigen estos talleres la **información** más relevante sobre la violencia intrafamiliar, con el fin de evitar el inicio de la violencia intrafamiliar (prevención primaria) y su mantenimiento (prevención secundaria).
4. **Impulsar valores** de respeto, solidaridad e igualdad.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Transmitir **conocimientos fundamentales** sobre las causas y consecuencias de la violencia intrafamiliar (contra mujeres, mayores, menores u hombres).
- Dar a conocer los **tipos de violencia** para su identificación.
- Aportar información específica sobre el fenómeno de la **violencia de género** y la violencia específica hacia las mujeres.
- Ubicar el papel de las diferentes **administraciones públicas** y **gobiernos locales** como responsables de la aplicación de **políticas públicas** dirigidas a la erradicación de la violencia intrafamiliar.
- Conocer y profundizar en los **orígenes**, **desarrollo** y **consecuencias** de la **violencia intrafamiliar** con el fin de dotar de herramientas necesarias a la población a la que se dirigen los talleres para prevenir, detectar, orientar y canalizar de manera oportuna y eficaz los casos de violencia intrafamiliar.
- Brindar a la población local asistente, **recursos** y **herramientas** suficientes para mejorar la **detección** de casos de violencia intrafamiliar.
- Proporcionar la **información** necesaria sobre los pasos a seguir ante un caso de violencia intrafamiliar, detectado en el entorno inmediato de los/as participantes.

### 3. CONCEPTOS BÁSICOS

#### ¿Qué es la violencia intrafamiliar?

La violencia intrafamiliar se refiere a todas las situaciones o formas de abuso de poder o violencia (física, sexual, económica o psicológica) de un miembro de la familia sobre otro, o que se desarrollan en el contexto de las relaciones familiares y que ocasionan múltiples consecuencias físicas y/o psicológicas.



#### Tipologías de la violencia

- Violencia hacia **menores**
- Violencia hacia **mujeres**
- Violencia hacia **personas mayores**
- Violencia hacia personas con **discapacidad física o mental**
- Violencia hacia **hombres**

*“Quienes sufren la violencia intrafamiliar se encuentran principalmente en los grupos definidos culturalmente como los sectores con menor poder dentro de la estructura jerárquica de la familia, donde las variables de género y generación (edad) han sido decisivas para establecer la distribución de poder”* ([www.violenciaintrafamiliar.com](http://www.violenciaintrafamiliar.com)). En este sentido los **grupos de riesgo** serían **mujeres, menores y personas mayores**, a quienes se agregan las personas con discapacidad (física o mental). Esto no significa que los casos de **violencia contra hombres** no sean una forma posible de violencia intrafamiliar, pero por su escasa incidencia no siempre se incluye en las tipologías de violencia intrafamiliar.

⇒ **Violencia hacia menores:** los **tipos de maltrato infantil o violencia contra menores** son<sup>1</sup> “el **abuso sexual**, definido como cualquier tipo de actividad sexual con un niño o niña en la cual el/la agresor/a está en una posición de poder y el niño/a se ve involucrado en actos sexuales que no es capaz de comprender o detener. La violencia sexual incluye el abuso sexual, la violación, y el estupro entre otros. El **maltrato físico**, es toda acción no accidental, por parte de una persona adulta, que provoque daño físico, lesión o enfermedad en el niño, niña o joven (es siempre activo). El **maltrato emocional**, es también llamado invisible, porque no registra huellas en el cuerpo (...). Se expresa por medio de insultos, críticas permanentes, ridiculizaciones, rechazo explícito o implícito, amenazas, constantes bloqueos de las iniciativas de los niños”. El **abandono o la negligencia**, se refieren a situaciones en que padre y madre o personas que están a cargo de menores, estando en condiciones de hacerlo, no dan

---

<sup>1</sup> Sección documentación 2005-2007 en web del proyecto: [http://violencia-urbal.net/05d\\_vcmch.htm](http://violencia-urbal.net/05d_vcmch.htm), fuente citada: <http://violenciaintrafamiliar.cl>

el cuidado y protección que los niños y las niñas necesitan para su desarrollo. La **detección–diagnóstico del maltrato infantil** consiste en reconocer o identificar una situación de maltrato infantil (riesgo, sospecha, certeza). El diagnóstico de maltrato infantil debe realizarse también de las **situaciones de riesgo para intervenir precozmente** y facilitar los recursos sociales, sanitarios, educativos o de otro tipo que sean precisos para actuar sobre los factores que han dado lugar a la situación de maltrato y sobre su familia.

- ⇒ **Violencia de género:** La violencia de género es una tipología de la violencia intrafamiliar pero no se limita a este ámbito, **es estructural y va más allá de las relaciones de pareja y/o familiares**. Desde un punto de vista conceptual y metodológico formalmente se considera violencia de género al acoso sexual (en el trabajo o en otros contextos), la violación (violencia sexual), el tráfico de mujeres para la prostitución, la utilización del cuerpo femenino como objeto de consumo, y todas las formas de violencia económica, física, verbal, y/o psicológica ejercida contra las mujeres. La violencia de género, se origina en un sistema de creencias discriminatorio hacia las mujeres (en el que subyace la premisa de la superioridad de un sexo sobre otro, no la igualdad o la diferencia entre seres humanos con iguales derechos y deberes). El comportamiento violento está precedido de una actitud de dominación sobre la mujer, que acaba en maltrato persistente y sistemático, con el objeto de mantener o incrementar la subordinación a la voluntad del hombre.
- ⇒ En cuanto a la **violencia hacia mayores** en el seno de la familia, se puede definir como un fenómeno que afecta a las personas con cierto grado de dependencia, ya sea económica, física o psíquica. Puede manifestarse como



maltrato físico, económico, psicológico y por negligencia (omisión arbitraria e injustificada de cuidados necesarios para la persona). A nivel estadístico se puede afirmar que en general no se conoce la incidencia real en contextos culturales determinados, de hecho existen muy pocos datos, tanto en Europa como en Latinoamérica. Por diversas causas parece complejo medir y estudiar el fenómeno de la violencia contra mayores, una de ellas es que existe una **mayor tolerancia social a este tipo de maltrato** que cuando se trata de mujeres o menores, también otro factor importante es que las personas mayores no identifican su situación como maltrato, y cuando sí lo perciben, no lo suelen denunciar porque la maltratadora o el maltratador además de que es un familiar, es quien les cuida. Las áreas de vulnerabilidad más importantes que inciden de manera negativa en la calidad de vida de las personas mayores son, entre otras: la dependencia económica, la exclusión de la vida social y la falta de reciprocidad entre otras (quienes cuidaron cuando eran jóvenes, no son cuidados/as cuando son mayores). Ante estos supuestos, su seguridad y tranquilidad se ven alteradas. Las causas del maltrato se encuentran en la objetualización (son sujetos improductivos y considerados una carga social) y en el contexto social adverso (falta de respuesta ante el cambio de los patrones tradicionales donde las mujeres eran las cuidadoras).

## ¿Cómo se manifiesta la violencia intrafamiliar?

Tradicionalmente se ha distinguido entre **violencia física, psicológica o sexual** como formas de violencia interrelacionadas entre sí. De manera específica, la violencia intrafamiliar se manifiesta de distintas formas, destacando:



- Puñetazos
- Golpes
- Amagos de estrangulamiento
- Patadas
- Pellizcos
- Tirones de pelo
- Críticas
- Humillaciones
- Posturas y gestos amenazantes.

- Conductas de restricción (control de amistades, limitación de dinero o restricción de salidas de casa).
- Conductas destructivas (referidas a objetos de valor económico o afectivo, o al maltrato de animales domésticos).
- Culpabilización de la víctima de las conductas violentas del que ejerce la persona violenta.
- Desatención de las necesidades biológicas o afectivas.



- Establecimiento forzado de relaciones eróticas o la imposición de conductas percibidas como denigrantes por la víctimas.

### ¿Cómo se desarrolla la violencia intrafamiliar?

La violencia suele pasar por un ciclo de varias fases, conocido como el **ciclo de la violencia**.



#### Fases:

1. Al principio se producen tensiones a partir de pequeños incidentes o desacuerdos (Fase: **acumulación de la tensión**).
2. En una segunda fase, comienzan las agresiones físicas como los golpes, quemaduras, patadas, etc. (Fase: **explosión**).
3. La siguiente fase de calma donde suele desarrollarse el arrepentimiento de la persona que ejerce la violencia, colmando de atenciones, regalos, etc. a

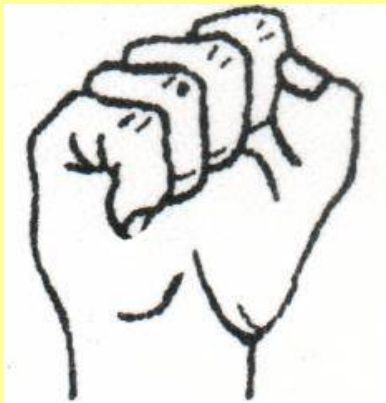
la persona que ha sufrido esa violencia. De forma paralela se propicia el mantenimiento de una forma de relación. En muchos casos, la agresión se asocia a una muestra de arrepentimiento (*"no volverá a ocurrir", "he tenido un mal día", "sino me perdonas soy capaz de matarme"*). (Fase: **arrepentimiento**).

El periodo de paz se rompe ante una nueva situación de estrés que favorecerá la aparición de nuevos comportamientos violentos, con lo que el ciclo volverá a comenzar.

Las víctimas pueden sentirse incapaces de escapar del control de las personas violentas, al estar sujetas a éstas por la fuerza física, por la dependencia emocional, por el aislamiento social o por distintos tipos de vínculos económicos, culturales, legales o sociales, el resultado es una indefensión permanente.



## ¿Cuál es el perfil de la persona que ejerce y sufre la violencia intrafamiliar?

Agresor/a	Víctima
<p><b>Persona que ejerce la violencia</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Baja autoestima</li> <li>➤ Aislamiento social</li> <li>➤ Déficits afectivos</li> <li>➤ Control de la situación</li> </ul> 	<p><b>Persona que sufre la violencia</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Indefensión</li> <li>➤ Respuestas de alerta y sobresalto permanente</li> <li>➤ Sentimientos de ambivalencia con respecto al agresor /a</li> <li>➤ Sentimientos de culpabilidad</li> <li>➤ Apatía (falta gradual de implicación en actividades, sociales, intelectuales, lúdicas, etc)</li> <li>➤ Déficit de autoestima</li> <li>➤ Lesiones físicas</li> </ul>

## ¿Cómo se puede prevenir la violencia intrafamiliar?

Considerando la **prevención** como el conjunto de intervenciones dirigidas hacia la población y encaminadas a reducir el riesgo de un determinado problema. A partir del análisis que realiza Jorge Corsi<sup>2</sup>, según el cual se tiene en cuenta que la identificación de las **causas** asociadas con el problema de la

<sup>2</sup> Corsi, J. *¿Cómo se puede prevenir la violencia en la pareja?*. En Echeburrua, E. *Manual de Violencia Familiar*. Madrid. 1999.

violencia intrafamiliar indica que el uso de la violencia para la resolución de conflictos intrafamiliares está vinculado con el aprendizaje a partir de modelos familiares, grupales, institucionales y culturales, se plantean **tres formas de prevención**:

⊙ **Prevención primaria**: desarrollando acciones que informen, motiven y ayuden a la población a adoptar y mantener formas no violentas de resolución de conflictos familiares, proporcionando modelos de funcionamiento familiares más democráticos y propugnando cambios en los contextos de riesgo, necesarios para facilitar objetivos, dirigiendo la formación profesional y la investigación en esa misma dirección<sup>3</sup>. Para ello se proponen diferentes vías de actuación a través distintas alternativas:

- Diseño de modelos educativos no sexistas
- Entrenamiento de los futuros padres y madres en métodos disciplinarios no violentos
- Romper la *conspiración del silencio*<sup>4</sup> sobre la violencia.
- Enseñar a rechazar la violencia aplicando una perspectiva de respeto a los derechos humanos.
- Educar en la empatía y el respeto a los derechos humanos.
- Aprender a prevenir la violencia a través de procedimientos de disciplina.
- Utilizar los medios de comunicación para la prevención de la violencia.

---

<sup>3</sup> Corsi, J. *¿Cómo se puede prevenir la violencia en la pareja?*. En Echeburrua, E. *Manual de Violencia Familiar*. Madrid. 1999.

<sup>4</sup> Díaz Aguado, MJ. *Diez condiciones básicas para prevenir la violencia desde la adolescencia*. Estudios de Juventud (nº62/03). Madrid. 2003

- Desarrollar programas de prevención de la violencia a partir de la investigación-acción.
  - Desarrollar la democracia participativa e incrementar la colaboración entre la escuela, la familia y el resto de la sociedad.<sup>5</sup>
- ⊙ **Prevención secundaria:** tiende a elaborar estrategias de intervención, dirigidas a la población más vulnerable, para proporcionar los recursos necesarios para la identificación temprana del problema y un apoyo social eficiente y accesible, evitando así la repetición del suceso<sup>6</sup>.

Para desarrollar una correcta prevención secundaria, es importante que los diferentes **recursos profesionales** (educadores, fuerzas del orden y de la seguridad, profesionales de la salud, agentes judiciales, etc) sean capaces de entender en profundidad las causas y las consecuencias de la violencia intrafamiliar (violencia de género, violencia contra menores, violencia hacia personas mayores, etc), reciclándose profesionalmente en este terreno.

En este nivel de prevención se recomienda trabajar con la población más vulnerable identificando **factores de riesgo** que puedan influir en el desarrollo de la violencia: síntomas de ansiedad permanentes, aislamiento social, pocas amistades, consumo de

---

<sup>5</sup> Díaz Aguado, MJ. *Diez condiciones básicas para prevenir la violencia desde la adolescencia*. Estudios de Juventud (nº62/03). Madrid. 2003.

<sup>6</sup> Corsi, J. *¿Cómo se puede prevenir la violencia en la pareja?*. En Echeburúa, E. *Manual de Violencia Familiar*. Madrid. 1999.

drogas, cualificación laboral, habilidades frente a la resolución de problemas, identificación de claves culturales de origen, control de emociones, red social, etc.

En este sentido, la prevención secundaria se debe dirigir a asegurar una **identificación precoz del problema** y una **intervención rápida y eficaz**.

- ⊙ **Prevención terciaria:** su objetivo consiste en reducir los efectos o las secuelas del determinado problema. Los esfuerzos se dirigen a desarrollar **programas de recuperación** y **rehabilitación** para quienes han sido afectados por el problema, es decir, la víctima y la persona que ejerce la violencia.



- Asegurar recursos asistenciales para una adecuada respuesta médica, psicológica, social y legal de la población afectada por el problema.
- En este nivel se incluyen las medidas de protección a las víctimas y los programas especializados en la atención de víctimas y agresores.



## ¿Cómo se detecta un caso de violencia?



*"Ella estaba muy ansiosa, constantemente me preguntaba si quien la iba a atender en la consulta médica era hombre o mujer y me decía que prefería que fuera mujer, porque no quería establecer ningún tipo de conversación con un hombre. Me repitió esa pregunta varias veces y estaba muy nerviosa". Ana (doctora de atención primaria)*

A la hora de detectar un caso de violencia intrafamiliar, los/las profesionales de los diferentes ámbitos deben de prestar atención a una serie de **factores de riesgo** que indican que la persona con la que nos encontramos puede estar viviendo una situación de violencia.

La persona puede estar sufriendo violencia si se muestra...

- Temerosa
- Con síntomas de ansiedad intermitentes
- Presenta aislamiento social, pocas amistades, incapacidad para relacionarse.
- Asustadiza, con reacciones de miedo frecuentes ante ruidos o gritos en cualquier situación.

- No habla nunca en su entorno familiar más cercano y cuando los demás lo hacen, no participa.

Las señales que se mencionan se cumplen en cualquiera de las tipologías de violencia intrafamiliar, pero es importante destacar que con cada tipo de violencia se desarrollan otras más específicas.

#### **Señales de alarma de violencia de género:**

- Apatía
- Sentimiento de culpabilidad
- Sentimientos ambivalentes hacia el agresor
- Déficit de autoestima

#### **Señales de alarma de violencia hacia el menor:**

- Sentimientos de culpabilidad
- Déficit en el desarrollo psicomotor
- Déficit en las competencias sociales y de comunicación
- Inhibición de sentimientos
- Abandono en los hábitos higiénicos y de vestimenta
- Déficit académico y bajo rendimiento

#### **Señales de alarma de violencia hacia las personas mayores**

- Déficit en las competencias comunicativas y de trato interpersonal
- Abandono en los hábitos higiénicos y de vestimenta
- Dificultad para expresar emociones.

Para conseguir una detención temprana de los casos de violencia es muy importante que los/las diferentes profesionales pongan en funcionamiento los **protocolos de actuación** (Protocolos de actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Protocolos Sanitarios, etc).

La existencia de los protocolos de actuación permite conocer técnicas y disciplinas para que los equipos de profesionales sepan cuando están frente a una víctima de violencia intrafamiliar y qué deben hacer. En la Comunidad de Madrid, los protocolos de actuación sanitarios han permitido multiplicar por cuatro la detección de casos de mujeres maltratadas, según datos aportados por el presidente del Consejo General de Enfermería de España, González Jurado.

Es importante tener en cuenta la importancia de las medidas destinadas a la **detención temprana de las agresiones de violencia**. Según Amnistía Internacional, en el caso de la violencia de género, menos del 5% de las víctimas de violencia de género denuncia los casos, pero la práctica totalidad de las mujeres agredidas acudió a su médico en el año posterior a las agresiones.<sup>7</sup>



Amnistía Internacional

---

<sup>7</sup> Amnistía Internacional. *Más derechos, los mismos obstáculos. La protección efectiva de los derechos humanos de las mujeres un año después de la entrada en vigor de la Ley Integral de Medidas de Protección de Violencia de Género*. Madrid. 2006.

## ¿Dónde acudir en caso de violencia?

Cuando se ha detectado un caso de violencia intrafamiliar es importante que las víctimas sean correctamente **informadas** y **derivadas** a los recursos pertinentes para prestarles un apoyo integral.

En el **Municipio de Leganés** y en la **Comunidad de Madrid** existen diferentes recursos especializados en la atención integral a las víctimas de la violencia intrafamiliar.

Es importante que ante un caso de violencia intrafamiliar se derive correctamente al recurso especializado, pues la falta de coordinación puede suponer una **revictimización** para la persona agredida dificultando aún más el proceso de denuncia o rehabilitación.

En la página siguiente se ofrece una relación de los recursos a los que se pueden acudir en el Municipio de Leganés y en la Comunidad de Madrid en el caso de ser una persona víctima de la violencia intrafamiliar.

### Recursos en el Municipio de Leganés

DESCRIPCIÓN	TELÉFONOS	HORARIO
<b>Punto Municipal del observatorio regional de la violencia de género</b>	912489300 Tel. 912489301	Lunes a viernes de 8 a 15 hrs
<b>Servicio de Teleasistencia Móvil para Víctimas de la Violencia de Género</b>	91 535 93 39	
<b>Centro de Emergencias de Leganés</b>	91 248 93 00	Servicio de atención de 24 hrs
<b>Seguridad Ciudadana</b>	91 248 93 90	Servicio de Atención de 24 hrs
<b>Servicio de Atención a la víctima de delitos de la policía local</b>	91 248 94 17	
<b>Servicio de Atención a la Familia de Policía Nacional</b>	91 481 11 87	Servicio de atención de 9:00 a 14:00 hrs.
<b>Servicio de Atención a la víctima de los juzgados</b>	91 330 75 16	Servicio de atención de 9:00 a 14:00 hrs.
<b>Juzgados de Leganés</b>	91 330 75 24	Servicio de atención de 9.00 a 14:00 hrs
<b>Servicios Sociales</b>	91 248 95 21 91 248 9000 91 687 16 04/91 693 24 11	Martes y jueves de 9 a 14 (cita previa)
<b>Delegación de Infancia</b>	91 248 92 74	



### Recursos en la Comunidad de Madrid

ENTIDAD	TELÉFONOS
Equipo de Mujer y Menor de la Guardia Civil	91 807 39 00 Ext. 4809
Punto de coordinación del observatorio regional de la violencia de género	917206238 917206265
Servicio de información telefónica para mujeres víctimas de violencia de género	012
Consejo de Atención a la Infancia y Adolescencia	91 4206074 91 580 37 44
El Instituto Madrileño del Menor y la Familia	91 580 34 64
Centro especializado de intervención en abuso sexual infantil (CIASI)	91 580 36 69 / 91 580 36 55 / 91 4206082
Defensor del menor	91 5634 411
Dirección General del Mayor	91 580 37 53
Teléfono del Mayor	900 10 10 11
Grupo de Menores de la Policía Judicial (GRUME)	91 493 11 80
Unidad de orientación a la familia en momentos difíciles	902 150 004

## 4. EVALUACIÓN

### DATOS DESCRIPTIVOS RELEVANTES:

EDAD: \_\_\_\_\_ años

SEXO: Hombre

Mujer

### I. ASPECTOS SOBRE LOS CONTENIDOS

1. Puntúe de 1 a 5 el grado de interés personal o profesional que le asignaría a los contenidos tratados en el taller, siendo 1 el grado mínimo y 5 el máximo grado de interés.

(señale con una X la casilla correspondiente).

mínimo	1	2	3	4	5

2. Por favor responda a la siguiente pregunta: ¿cree que los contenidos le pueden resultar útiles para ayudar a una persona que esté siendo víctima de violencia intrafamiliar? (1 sería la mínima utilidad y 5 la máxima)

(señale con una X la casilla correspondiente).

mínimo	1	2	3	4	5

3. ¿Qué contenidos le han resultado **más** interesantes de los que se han abarcado?

---

---

---

4. ¿Qué aspectos o temas le han resultado **menos** interesantes o útiles de los que se han tratado en el taller?

---

---

---

## II. ASPECTOS SOBRE LA METODOLOGÍA

5. ¿Qué grado de adecuación le asignarías a la metodología aplicada en el taller? (siendo 1 el mínimo grado de adecuación y 5 el máximo)

(señale con una X la casilla correspondiente).

mínimo 1	2	3	4	5

6. Por favor, califica de 1 a 5 los materiales entregados en el taller (siendo 1 el mínimo grado de satisfacción y 5 el máximo grado)

(señale con una X la casilla correspondiente).

mínimo 1	2	3	4	5



7. ¿Crees que hay otros temas que deberían haberse incluido en un taller sobre prevención de violencia intrafamiliar? (En caso de respuesta afirmativa señala cuales).

---

---

### III. ASPECTOS SOBRE EL PERSONAL DOCENTE

8. Por favor, califica de 1 a 5 el grado de comprensión con que definirías la exposición de contenidos...(siendo 1 el mínimo grado y 5 el máximo).

(señale con una X la casilla correspondiente).

mínimo 1	2	3	4	5

9. ¿Te han resultado claros los contenidos expuestos (siendo 1 el mínimo grado de claridad y 5 el máximo)

(señale con una X la casilla correspondiente).

mínimo 1	2	3	4	5

## COMENTARIOS O SUGERENCIAS...

Si quieres añadir algún comentario específico sobre cualquier aspecto que no esté incluido en este comentario o bien añadir alguna sugerencia, puedes hacerlo en las siguientes líneas...

---

---

---

---